



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFONO (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BOULEVARD DE LOS RIOS AEROS 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 26 de Diciembre de 1995

Expediente No 8387/95-Ref.001/95

RES. No 397/95

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por el Lic. José Ramón Molina, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Regular - Dedicación Exclusiva de la asignatura Química Inorgánica I de esta Facultad, con la finalidad de realizar una pasantía en la Universidad de Rovira (Tarragona - España) por intermedio del Programa Intercampus, por el periodo comprendido entre el 8 de Enero y el 20 de Febrero de 1996.

Que por Resolución No 392/95 el Consejo Directivo solicita al Consejo Superior, ayuda económica para el citado docente con cargo al Fondo de Capacitación Docente asignado a esta Facultad;

Que la licencia peticionada se encuentra reglamentada por el Art. 15º Inc a) Cap. V de la Resolución Rectoral No 343/83;

Que el Lic. Molina se notificó en tiempo y forma de la Res. No 235/94, emitida por Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Conceder al Lic. JOSE RAMON MOLINA, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Regular - Dedicación Exclusiva de la asignatura Química Inorgánica I de esta Unidad Académica, licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 1º. al 20 de Febrero de 1996, para realizar una pasantía en la Universidad de Rovira (Tarragona - España), en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º, Inc. a) - Cap. V de la Res. 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Disponer que conforme a lo establecido en el punto 1) del Inc. a) Art. 15º de la Resolución citada precedentemente, el Lic. Molina deberá presentar a su regreso un detallado informe de los trabajos y/o estudios realizados.

ARTICULO 3º: Hágase saber al Lic. Molina, al Dpto. de Química y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.

FAC. Cs. EXACTAS

Lic. MARÍA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS



Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS